
	BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO		
	<i>Honor, Abnegación y Disciplina</i>		
	HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES	NIT. 891200727-7	

BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO

**RESOLUCION N° 001
23 MARZO DE 2024**

“POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023, BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA, CON SUS RESPECTIVAS REVELACIONES, Y LA INVERSION DE LOS EXCEDENTES, INCLUYENDO DONACIONES.”

EL HONORABLE CONSEJO DE OFICIALES del BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO, en uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, en sesión del sábado 23 de marzo del cursante año, el departamento Administrativo ha presentado para la aprobación del Honorable Consejo de Oficiales, los Estados Financieros del año 2023, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIIF), con sus respectivas revelaciones, proponiendo, además, invertir los excedentes, incluyendo donaciones.

Que, el valor de los excedentes del año 2023 por \$ 221.202.732,61 y las donaciones por \$ 495.767.009, los que serán reinvertidos durante el año 2024 en la actividad meritoria, distribuido de la siguiente manera:

- El valor de las donaciones en especie por \$445.767.009 distribuidos así:
 - a) \$445.767.009 en el fortalecimiento del grupo USAR (Kit de búsqueda y rescate intermedio como parte del fortalecimiento a los cuerpos de bomberos del país, dotado por la DNBC).
- El valor de las donaciones en efectivo por \$50.000.000 distribuidos así:
 - b) \$50.000.000 para el fortalecimiento de la estación Encano X-4 (Motor Yamaha fuera de borda).



**BENEMÉRITO CUERPO DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASTO**

Honor, Abnegación y Disciplina

HONORABLE CONEJO DE OFICIALES

NIT. 891200727-7



- El valor del excedente por valor de \$ 221.202.732,61 en el pago de la maquina escalera.

Que, puesta en consideración dicha aprobación, por la Presidencia del Honorable Consejo de Oficiales, por unanimidad la Oficialidad la encontró viable, por lo tanto,


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros del año 2023, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, con sus respectivas revelaciones, autorizando, además, invertir los excedentes del año 2023, incluyendo donaciones, por valor de \$716.969.741,61, de conformidad con lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintitrés (23) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).


Ct. FRANCISCO RUIZ MIRANDA
Presidente del Consejo de Oficiales
B.C.B.V.P.


Sgto. JHON ORTEGA RAMIREZ
secretario (E) Consejo de Oficiales
B.C.B.V.P